

Quito, a de de

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.

024

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- QUE**, con Resolución Administrativa No. 057 de 7 de julio de 2000, se establece una nueva estructura orgánica de la Dirección General de Educación y Cultura, organización que en la actualidad no responde a la realidad y no facilita una gestión ágil.
- QUE** las demandas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito exigen adaptar nuevos modelos de estructuras para lograr una eficiente y eficaz gestión municipal que contribuya a cumplir con las funciones establecidas para los diferentes ramos de su actividad.
- QUE** el Centro Cultural Metropolitano es un elemento que genera la necesidad de un nuevo ordenamiento organizacional que permita optimizar los recursos existentes.
- QUE** es necesario crear la Dirección de Deportes para fomentar el desarrollo del deporte y la recreación comunitaria.
- QUE** para cumplir con estos objetivos, se requiere redefinir la Organización Estructural de la Dirección General de Educación y Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 72, numeral 16 de la Ley de Régimen Municipal, artículo 10 de la Ley del Distrito Metropolitano de Quito y artículo 1.67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1. Establecer la nueva Estructura Orgánica de la Dirección General de Educación y Cultura, la cual pasará a denominarse Dirección de Educación, Cultura y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2. La Estructura Orgánica de la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte estará integrada por los siguientes niveles administrativos y sus correspondientes unidades administrativas:

- Nivel Ejecutivo,
- Nivel de Apoyo; y,
- Nivel Operativo

El Nivel Ejecutivo integrado por:

- La Dirección General de Educación, Cultura y Deporte

El Nivel de Apoyo integrado por las Unidades:

- Asesoría de Proyectos
- Comunicación Cultural
- Administrativa, conformada por las áreas de:
 - Recursos Humanos
 - Contabilidad
 - Servicios Generales
 - Informática

El Nivel Operativo integrado por:

a) **Dirección de Educación**, conformada por:

- Subdirección de Educación
- Departamento Administrativo
- Departamento Técnico Pedagógico, conformado por las áreas de:
 - Educación Inicial
 - Educación Básica y Media
 - Educación Popular Permanente

Quito, a de de

b) **Dirección de Cultura**, conformada por:

- Subdirección de Cultura
- Cogestión Cultural Comunitaria
- Difusión Masiva de la Cultura
- Desarrollo Musical

c) **Dirección de Deporte**, conformado por:

- Deporte Comunitario Barrial y Parroquial
- Desarrollo Deportivo y Recreacional

d) **Centros Culturales**, conformado por:

- Centro Cultural Metropolitano
- Centro Cultural Benjamín Carrión

Los Centros Culturales dependerán administrativamente de la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte.

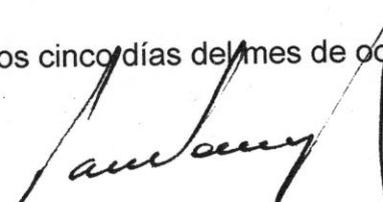
Art. 3. Pasarán a la Dirección de Deporte el personal técnico y administrativo, todos los activos fijos, bienes, materiales y equipos de la Unidad de Asesoría de Desarrollo Deportivo y Recreacional y de la Unidad de Deporte Comunitario de la Dirección de Cultura.

Art. 4. Encárguese a la licenciada Odila Sosa Vargas la Dirección de Deportes.

Art. 5. La presente Resolución deja insubsistentes todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que sobre estos aspectos se hubieren emitido.

De su ejecución se encargarán la Administración General, Dirección General de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General Administrativa Financiera y Dirección de Recursos Humanos.

Resolución dada en Quito a los cinco días del mes de octubre de 2000.


PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

ORGANIZACION ESTRUCTURAL DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (PROPUESTA)

